

SEDE Y FECHA

LUGAR: Oficinas Centrales de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Paseo de la Reforma 116, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06600.

FECHA: 9 de noviembre de 2017

HORA: 11:00 horas

COMITÉ CENTRAL DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL BLINDAJE ELECTORAL

Reforzar y reiterar el compromiso con los principios que rigen y enmarcan la función pública en materia de transparencia, combate a la corrupción, respeto a los derechos humanos y rendición de cuentas durante los procesos electorales, así como, promover la observancia de la normatividad aplicable en materia electoral, en el marco de la implementación y salvaguarda del Programa de Blindaje Electoral 2017-2018 de cara a los comicios federales, estatales y municipales.

COMITÉ CENTRAL DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DEL BLINDAJE ELECTORAL

Integrantes Directivos

Copresidentes:

- ❖ David Garay Maldonado, Abogado General y Comisionado para la Transparencia de la SEDESOL.
- ❖ Jacobo Mischne Bass, Titular del Órgano Interno de Control de la SEDESOL.

Secretario Técnico:

- ❖ Miguel Ángel Pérez Ochoa. Director General Adjunto de Legalidad y Transparencia (SEDESOL).

Testigo de Honor:

- ❖ Dorilita Mora Jurado, Directora General de Política Criminal y Vinculación en Materia de Delitos Electorales de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE).

Integrantes Ejecutivos:

- ❖ Javier Higareda Cruz, Director de Combate a la Corrupción (SEDESOL).
- ❖ Jaime Aranda Castillo, en representación de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la SEDESOL.
- ❖ Arturo Nieto Benítez, en representación de la Dirección General de Participación Social de la SEDESOL.
- ❖ Víctor Manuel Suberza Blanco, en representación de la Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social.
- ❖ José Ángel Yuen Reyes, en representación de la Unidad de Coordinación de Delegaciones de la SEDESOL.
- ❖ Enrique León Pérez, en representación de la Unidad de Coordinación de Delegaciones de la SEDESOL.

- ❖ Narda Beatriz Trejo de la Portilla, en representación de la Unidad de Microrregiones de la SEDESOL.
- ❖ Joel Vargas Zempoaltécatl, en representación de Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios de la SEDESOL.
- ❖ María Consuelo Lima Moreno, en representación de la Subsecretaría De Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de la SEDESOL.
- ❖ Luis Alberto Núñez Trejo, en representación de la Dirección General de Políticas Sociales de la SEDESOL.
- ❖ José Alfredo Valdivia Pérez, en representación de PROSPERA.
- ❖ Reynaldo Cuauhtémoc Hernández Cuevas, en representación de LICONSA.
- ❖ José Luis Espinoza Navarrete, en representación de DICONSA.
- ❖ María Enriqueta Páez Salinas, en representación de INDESOL.
- ❖ Pablo Gómez Jiménez, en representación de IMJUVE.
- ❖ Jorge Luis Castillo Quintal, en representación de INAPAM.
- ❖ Héctor Martínez Jiménez, en representación de FONART.
- ❖ Francisco Mendiola del Río, en representación de CONADIS.
- ❖ Javier Ruiz Aranda, en representación de INAES.
- ❖ Demetrio Ruiz Gomar González, en representación de Programa de Seguro de Vida para Jefas de Familia.

SEGUIMIENTO DE ACCIONES APROBADAS

ACUERDOS:

- I Se da por instalado formalmente el Comité Central de Legalidad y Transparencia de Blindaje Electoral de manera permanente, para brindar protección a los procesos electorales 2017-2018 del mal uso de los programas sociales, cuyo objetivo principal consiste en reafirmar el compromiso institucional con la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, por medio de acciones de vigilancia y supervisión, para garantizar el cumplimiento del Programa de Blindaje Electoral.
- II Se da inicio de manera formal a los trabajos del Comité Central de Legalidad y Transparencia del Blindaje Electoral, por lo que se exhorta a los servidores públicos del Sector Desarrollo Social a dar estricta observancia a los principios constitucionales que mandatan la debida suspensión de la difusión de propaganda gubernamental durante las campañas electorales y la imparcialidad en el manejo y aplicación de recursos públicos, así como, a no influir en la equidad de la contienda entre los partidos políticos, y con ello, asegurar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y normativas en materia electoral y administrativa, privilegiando el apego irrestricto a los principios que rigen la función pública en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral de cara a los comicios.
- III Se publicará el oficio circular relativo a las medidas del Programa de Blindaje Electoral para el proceso electoral 2018 con el objetivo de que las servidoras y los servidores públicos del Sector Social sepan cómo debe de ser la correcta actuación durante el

periodo electoral, esto con la finalidad de dar estricta observancia a los principios constitucionales y legales; para no influir en la equidad de la contienda entre los partidos políticos.

- IV** Se acuerda la próxima instalación del Comité Preventivo Nacional, con la participación de los delegados federales de la SEDESOL de las 32 entidades federativas, cuya finalidad es proteger los programas y acciones institucionales ante los riesgos que los recursos públicos puedan sufrir en épocas electorales, así como, a establecer acciones de vigilancia y supervisión encaminadas a garantizar que ninguna persona condicione la entrega de recursos o apoyos a cambio del voto, en el marco de la implementación del Programa de Blindaje Electoral.
- V** Se instruye a los enlaces de blindaje electoral en los estados de la República, que al finalizar las labores habituales el viernes 29 de junio, se encarguen de implementar las acciones de verificación y resguardo de vehículos e inmuebles a su cargo, así como que mantengan informado al Comité Central de las mismas.
- VI** Los jefes de la unidad jurídica de las delegaciones Sedesol, serán los encargados de recibir toda la información recabada por los enlaces de blindaje electoral en los órganos desconcentrados y organismos sectorizados, con motivo de las acciones de verificación y resguardo del Programa de Blindaje Electoral.
- VII** El Comité reafirma su compromiso de observar el principio de imparcialidad, encontrando sustento en la necesidad de preservar condiciones de equidad en la contienda electoral, lo que implica que el cargo con el que se ostente un servidor público, no se utilice para afectar los procesos electorales a favor o en contra de un candidato o partido político.

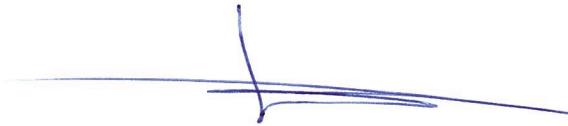
FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 12:00 del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron:

COPRESIDENTES



DAVID GARAY MALDONADO
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA



JACOBO MISCHNE BASS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

TESTIGO DE HONOR



DORILITA MORA JURADO
FEPADE

SECRETARIO TÉCNICO



MIGUEL ÁNGEL PÉREZ OCHOA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

INTEGRANTES EJECUTIVOS



JAVIER HIGAREDA CRUZ,
DIRECTOR DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN



ARTURO NIETO BENÍTEZ
**DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL**



VÍCTOR MANUEL SUBERZA BLANCO
**UNIDAD DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA Y
COMUNICACIÓN SOCIAL**



JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES



ENRIQUE LEÓN PÉREZ
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES



JAIME ARANDA CASTILLO
**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO**



NARDA BEATRIZ TREJO DE LA PORTILLA
UNIDAD DE MICRORREGIONES



JOEL VARGAS ZEMPOALTÉCATL
**DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A GRUPOS
PRIORITARIOS**



MARÍA CONSUELO LIMA MORENO
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y
DESARROLLO REGIONAL**



LUIS ALBERTO NÚÑEZ TREJO
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES



JOSÉ ALFREDO VALDIVIA PÉREZ
PROSPERA



REYNALDO CUAHTÉMOC HERNÁNDEZ
CUEVAS LICONSA



JOSÉ LUIS ESPINOZA NAVARRETE
DICONSA



MARÍA ENRIQUETA PÉREZ SALINAS
INDESOL



PABLO GÓMEZ JIMÉNEZ
IMJUVE



JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL
INAPAM



HÉCTOR MARTÍNEZ JIMÉNEZ
FONART



FRANCISCO MENDIOLA DEL RÍO
CONADIS



JAVIER RUIZ ARANDA
INAES



DEMETRIO RUIZ GOMAR GONZÁLEZ
SEGURO DE VIDA PARA JEFAS DE FAMILIA